

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

7613 *Anuncio del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado Reformado de líneas aéreas y subterráneas de salida de la STR Guareña. Término/s Municipal/es: Guareña. Expediente: 06AT-01618-18499.*

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Reformado de líneas aéreas y subterráneas de salida de la STR Guareña

2. Peticionario: Hijos de Jacinto Guillen Distribuidora Eléctrica, S.L., con domicilio en Polígono Industrial la Alberca (Pol. Ind. nave 3 s), PARC 18-20-22, 06470 Guareña

3. Expediente: 06AT-01618-18499.

4. Finalidad del proyecto: Mejora de la calidad del suministro eléctrico.

5. Instalaciones incluidas en el proyecto: Reforma de Línea de salida a Villagonzalo: Eliminar tramo aéreo 146 m, nueva línea subterránea hasta fin de la parcela y nuevo tramo aéreo de 102,28 m.

Reforma de Línea de salida a Las Gamitas: Eliminar tramo aéreo de 155 m, una nueva línea subterránea hasta final de la parcela y un nuevo tramo aéreo de 146,7 m.

Reforma de Línea de salida a CT Junta de Extremadura: se reformará la línea subterránea por cambio de ubicación del apoyo de salida a la línea de Las Gamitas.

6. Evaluación ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental simplificada.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el Anexo I del presente anuncio.

9. Términos municipales: Guareña

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en Avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), Badajoz, previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiembra@juntaex.es.

- En la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es>, en el apartado "Información Pública".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO I

Relación de Propietarios, Bienes y Derechos Afectados al proyecto denominado "Reformado de líneas aéreas y subterráneas de salida de la STR Guareña". Término Municipal: Guareña. Expediente: 06AT-01618-18499.

Nº Orden	Término Municipal	Polígono	Parcela	Referencia Catastral	Nombre	Canalizaciones Subterráneas (m.l.)	Servidumbre de Paso Subterránea (m²)	Vuelo (m.l.)	Servidumbre de Paso Aérea (m²)	Nº Apoyos	Apoyos m²	Total m² Apoyos	Ocupación Temporal (m²)	Naturaleza
1	Guareña (Badajoz)	511	70	06060A51100 0700000ZO	José Luis Gutiérrez Duran			110	1.650	1	16	16		Olivos
2	Guareña (Badajoz)	511	74	06060A51100 0740000ZX	Telesfora Lozano Serrano			79	1.185	1	16	16		Olivos
2	Guareña (Badajoz)	511	74	06060A51100 0740000ZX	Herederos de Isidoro Retamar José.			79	1.185	1	16	16		Olivos
3	Guareña (Badajoz)	507	121	06060A50700 1210001XG	Hijos de Jacinto Guillen Dist. Elec., S.L.U.			37	555	2	16	32		S.T.R. 45/22 kV

Badajoz, 19 de febrero de 2026.- El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, Juan Francisco Lemus Prieto.

ID: A260009137-1